



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Sala de Conjueces

Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Radicado	08-001-23-33-000-2014-01499-00 LM
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
Demandante	MARÍA MILAGROS NAVARRO LOBO
Demandado	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
Conjuez Ponente	DR. VICTOR MANUEL MAYA GONZALEZ

Habida consideración de la situación acaecida con el expediente de la referencia, informada por la Secretaría en tanto su extravío, resulta pertinente darle aplicación a lo dispuesto al artículo 126 del Código General del Proceso.

En atención a lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJASE Audiencia de Reconstrucción del expediente, para el día 27 de abril de 2023, a las 10:30 a.m., la cual habrá de desarrollarse de forma virtual, previa remisión de los enlace para su ingreso por medio de secretaría, a las partes que hayan sido vinculado al trámite.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las respectivas comunicaciones a la parte demandante, y al correspondiente Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VICTOR MAYA GONZALEZ
JUEZ AD HOC